

BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

Trayectoria de Aprendizaje Especializante

Programa de Unidad de Aprendizaje

Formato II

I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Salud Biopsicosocial	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Cuarto		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Ciencia Naturales y de la Salud	20	37	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Bienestar individual y social	Formación para el Bienestar

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Salud Biopsicosocial forma parte de la TAE Gestión de la Salud que se ubica en el Departamento de Ciencias Naturales y de la salud del BGC; para el MCC, con el

campo disciplinar de Ciencias Experimentales.

Salud Biopsicosocial es la segunda unidad de aprendizaje curricular de la TAE gestión de la Salud. Para la elección de los contenidos se tomó en cuenta las necesidades actuales de promoción de la salud en los adolescentes, ya que la OMS refiere que cerca del 20% de los adolescentes padecerá alguna enfermedad mental que conlleve a depresión, trastornos del estado de ánimo, abuso de sustancias, comportamientos suicidas o trastornos alimentarios y que además son causas de muerte prematura en fases posteriores de la vida. Durante el semestre se implementan estrategias de aprendizaje que favorecen el conocimiento de características individuales de bienestar físico, psicológico y social, así como también la adquisición de herramientas para la vida que les facilite reconocer factores de riesgos individuales y organizacionales para la implementación de medidas preventivas que culminen en cambios positivos en su estilo de vida.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>Vida sana Adopta estilos de vida sana, asumiendo de forma consciente su bienestar físico y emocional. Mantiene una actitud proactiva en la prevención y tratamiento de enfermedades. Realiza actividad física y deportiva para mejorar o preservar su salud.</p>	<p>SE AUTODETERMINA Y CUIDA DE SI.</p> <p>1.- Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue. <u>Atributos:</u> 1.2 Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. 1.4 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. 1.5 Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.</p> <p>3.- Elige y practica estilos de vida saludables. <u>Atributos:</u> 3.2 Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.</p> <p>TRABAJA EN FORMA COLABORATIVA</p> <p>8.- Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos. <u>Atributos:</u> 8.2 Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)

Al término de la unidad de aprendizaje curricular el alumno será capaz de reconocer los aspectos que integran la salud, conductas de riesgo y factores de riesgo por medio de la investigación y la práctica para fomentar estilos de vida saludables y preservar su salud física,

mental y social.

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
Identifica los diferentes factores de riesgo que influyen negativamente en el estilo de vida para implementar estrategias de prevención de las enfermedades más frecuentes y sus consecuencias.	Ciencias experimentales Básica CDB-CsEx12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece. Extendida CDex-CsEx 12. Propone estrategias de solución, preventivas y correctivas, a problemas relacionados con la salud, a nivel personal y social, para favorecer el desarrollo de su comunidad. CDex-CsEx 14. Analiza y aplica el conocimiento sobre la función de los nutrientes en los procesos metabólicos que se realizan en los seres vivos para mejorar su calidad de vida.

VI. Elementos de las competencias específicas
Conocimientos (saberes teóricos)
Nutrientes Factores protectores Identificación de factores de riesgo.
Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)
Aplicación de fórmulas nutrimentales. Diseño de herramientas para detección de alteraciones psicoemocionales. Toma decisiones Trabaja colaborativamente Habilidades Comunicativas Promueve la mejora de la calidad de vida en su entorno. Prepara mensajes educativos para la promoción de la salud integral.
Actitudes (disposición)
Autoconfianza Sensibilización Disposición al trabajo colaborativo

Compromiso social
Motivación
Apertura al cambio
Visión

Valores (saberes formativos)

Sensibilidad.
Responsabilidad.
Respeto.
Tolerancia.
Humanismo.
Solidaridad.
Cordialidad.

VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)

UNIDAD DE COMPETENCIA 1

El hombre como ente biopsicosocial.

Contenido:

- 1.1. El hombre como ente biopsicosocial.
 - 1.1.1 Aspectos físicos, psicológicos y sociales que integran la salud.
- 1.2 Modelo Biomédico de salud vs modelo biopsicosocial de salud.
- 1.3 Factores de riesgo y Factores protectores de la salud.
- 1.4 Conductas de riesgo de origen biológico, psicológico y social:
 - 1.4.1 Balance nutricional y prevención de trastornos alimenticios.
 - 1.4.2 Prevención de Adicciones.
 - 1.4.3 Prevención de suicidio.
 - 1.4.4 Prevención de ITS.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2

Relación entre comportamiento y salud

Contenidos:

- 2.1 Autoestima.
- 2.2 Depresión.
- 2.3 Estrés.
- 2.4 Relación de las emociones con padecimientos somáticos.
- 2.5 Habilidades sociales para el mantenimiento de la salud psicológica y física.

Justificación: Los contenidos de la Unidad De Aprendizaje curricular, Salud Bio – Psico – Social se seleccionaron para favorecer en los alumnos el bienestar personal así como su trabajo colaborativo, lo anterior se correlaciona con la competencia disciplinar 12 al guiar a los alumnos a reconocer sus propios aspectos físicos, psicológicos y de la sociedad en donde se desempeñan, con las estrategia disciplinares extendidas números 12 que lleva al estudiante a Identificar los diferentes factores de riesgo personal y social, para la prevención de enfermedades y accidentes y la 14 ya que los alumnos realizan balances nutricionales e identifican posibles trastornos alimenticios en trabajo colaborativo.

VIII. Metodología de trabajo

La unidad de aprendizaje curricular Salud Biopsicosocial, se establece como curso taller y se implementa a partir de la identificación de saberes previos o situaciones problematizadoras, empleando técnicas y dinámicas de trabajo grupal, que le permitan al alumno identificarse como individuo emocional y en equilibrio, además de solicitar ayuda cuando una situación lo rebasa. Los contenidos fueron determinados en base a los principales problemas de salud en los adolescentes tomando como referencia la OMS y Secretaria de Salud del País.

El curso taller se inicia con una evaluación diagnostica que permite al docente percatarse del nivel de saberes y desarrollo de competencias con el que parten los alumnos, para implementar estrategias de aprendizaje adecuadas para facilitar un adecuado desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores durante el curso taller. La evaluación formativa es necesaria ya que permite al docente hacer ajustes e implementar nuevas estrategias, así como también se aplica la evaluación sumativa que finalmente determinará con una ponderación el nivel de desarrollo del alumno y su acreditación.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo

a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC¹

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica:

Contar con diplomados que avalen su formación académica en Salud pública.

2.- Formación profesional:

Médico, odontólogo, enfermero, nutriólogo, psicólogo, trabajador social, veterinario, licenciados en salud pública y licenciaturas, maestrías y doctorados afines.

Perfil docente MCC²

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

¹ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

² Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas. La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles-El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.³

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

Instrumento: Prueba diagnóstica (cuestionario).

Características: En academia se seleccionan 20 reactivos que permitan valorar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores con los que cuenta el alumno respecto a las competencias de la unidad de aprendizaje curricular.

Agente evaluador: Heteroevaluación (docente) y coevaluación (alumno-alumno).

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

Productos o evidencias

Instrumento: Rubrica de promoción de Salud.

Características: En academia determinan los tiempos para revisión de avances, los tipos y

³ Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

formas de promoción, así como también la fecha y duración de la presentación. Los aspectos a valorar deben incluir el trabajo colaborativo, las actitudes y valores, así como también aquellos aspectos esenciales determinados en academia.

Agente evaluador: Heteroevaluación (docente).

c) Evaluación Sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Instrumentos

Instrumento: Lista de cotejo.

Características: Debe incluir aquellas evidencias de aprendizaje determinadas por la academia y que sean significativas para valorar el desarrollo de las competencias y los puntos de mejora.

Agente evaluador: Heteroevaluación (docente) y autoevaluación.

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

XII. Acreditación

De acuerdo al "REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA":

Artículo 5. "El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60."

Artículo 20. "Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso."

Artículo 27. "Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso."

XIII. Bibliografía

a) Básica

1. Pick, S. (2007). *Planeando tu vida*. México: Ed. Ariel.
2. Vargas, A. y Palacios, P. (2012). *Educación para la Salud*. Grupo editorial Patria.
3. Alvares, R. y Kuri, P. (2012). *Salud pública y Medicina Preventiva*. Cuarta edición. Manual Moderno.

b) Complementaria
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vega, L. et al. (2010). Bases esenciales de la salud Pública: Ed. La Prensa Médica Mexicana. 2. Vargas, A. (2010). Educación para la salud. México: Ed. Patria. 3. Salas, C. y Alvarez, L. (2008). <i>Educación para la salud</i>. 3ª edición. México: Pearson Educación 4. Esquivel, R. et all. (2005). Nutrición y salud. México: Manual Moderno.
c) Biblioteca Digital http://wdg.biblio.udg.mx/
<ol style="list-style-type: none"> 1. Corona, F. y Peralta E. (2011). <i>Prevención de Conductas de Riesgo</i>. REV. MED. CLIN. CONDES - 2011; 22(1) 68 - 75. Disponible en: http://www.clinicalascondes.cl/Dev_CLC/media/Imagenes/PDF%20revista%20m%C3%A9dica/2011/1%20enero/8_Dra_Corona-10.pdf 2. Zegarra, H. (2007). Trastorno de somatización. Rev paceña med fam 2007; 4(6): 144-148. Disponible en: http://www.mflapaz.com/Revista_6/revista_6_pdf/10%20TRASTORNO%20DE%20SOMATIZACION.pdf 3. Organización mundial de la Salud http://www.who.int/es/ 4. Organización Panamericana de la Salud http://new.paho.org/hq/ 5. Enciclopedia Médica Virtual http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/encyclopedia.html 6. Página de Medicina Preventiva http://www.medicinapreventiva.com.ve

Referencias
<p>SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). <i>Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base</i>. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. <i>Diario oficial</i>, pág. Primera sección.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. <i>Diario oficial</i>, págs. Tercera sección 1-6.</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. <i>Diario Oficial</i>, Primera sección págs. 74-77</p> <p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el</p>

diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.

Actualizado por:	
Azalea Espino Espinosa	Escuela Preparatoria No. 6
Leonor Alicia Ledesma Quiñonez	Escuela Preparatoria No. 11
Araceli López Campos	Escuela Preparatoria No. 12
Rocío Rivera Espinosa	Escuela Preparatoria Tonalá Norte

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015